

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM. 2018-00501

NOTIFICADO POR ESTADO No.126 DEL 26 DE JULIO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al memorial e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

ACLÁRESE la petición de fecha 19 de julio del año en curso, respecto a la terminación del presente proceso, por cuanto tal como allí se indica, en el presente asunto ya se profirió sentencia el 5 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

dcdbda689ba3ba757f77beca0fa9f2232b93d03e0e0a5b023356856e5029f5b5

Documento generado en 23/07/2021 12:15:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB